



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN Y  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO

30 DIC. 2016

Sesión de.....



**APROBADO**  
p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

### PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de las “**Bases Reguladoras para la concesión de ayuda para actuaciones de emergencia o ayuda humanitaria en países en vías de desarrollo, o con índice medio de desarrollo humano, con motivo de catástrofes naturales, epidemias, conflictos bélicos, inestabilidad política o cualquier otra circunstancia de análoga configuración**”, aprobadas por acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2008, reunido el órgano colegiado a que se refiere el artículo 8 de las Bases Reguladoras, una vez valoradas las diferentes solicitudes presentadas, en aplicación de los criterios de otorgamiento establecidos por el artículo 5 de las citadas Bases, visto el informe técnico emitido por el jefe de servicio que se adjunta a este expediente, junto con los informes técnicos de valoración de los proyectos presentados, propone la concesión de la subvención que se especifica en esta propuesta.

Por lo expuesto, en aplicación de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de los principios recogidos en el artículo 8.3 de la citada norma, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, del artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 23 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Bases Reguladoras, la Concejala de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Resolver la concesión directa de Ayuda de Emergencia y Ayuda Humanitaria, **CONCEDIENDO** a la entidad que se relaciona en el **Anexo I**, la ayuda en la cuantía que se especifica, para el desarrollo de la Acción Humanitaria que igualmente se señala, por el importe total de **5.000,00 €**, Con cargo a la partida presupuestaria 01024.2310.78001 del Presupuesto General Municipal de **2016**.



*AYUNTAMIENTO DE SANTANDER*

**CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN Y  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

La entidad subvencionada deberá justificar la ejecución del proyecto subvencionado en el plazo y forma fijado en el artículo 13 de las Bases Regulatorias.

**En Santander, a 28 de diciembre de 2016.**

Una firma manuscrita en tinta negra sobre un sello circular. El sello contiene el texto 'AYUNTAMIENTO DE SANTANDER' y 'CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO'.

**Fdo.: María Tejerina Puente  
Concejala de Familia y Servicios Sociales**

**ANEXO I: PROPUESTA DE ACUERDO COMISIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2016**

**CONCEDER:**

Nº EXP.:	ENTIDAD SOLICITANTE:	CIF/NIF:	TÍTULO PROYECTO:	CUANTÍA SOLICITADA:	COSTE TOTAL DEL PROYECTO:	SECTOR/AREA:	AREA GEOGRÁFICA:	SUBVENCIÓN PROPUESTA:
	CRUZ ROJA	Q2866001G	"AGUA, SANEAMIENTO, CO NSTRUCCION Y SALUD"	5.000,00 €	189.000,00 €	N.BASICAS	HAITI	<u>5.000,00 €</u>

**TOTAL CUANTÍA SUBVENCIÓN PROPUESTA: 5.000,00 €**